

Saenz de Buruaga , Teniente General de él , que hacia Oficio de Corregidor de este dicho Señorío , con calidad de que hubiese de ratificar dicho juramento en este parage , conforme á lo acordado en Junta general de veinte y quatro de Julio de mil setecientos quarenta y ocho , lo que correspondia , egecutar ante todas cosas , y en su cumplimiento inmediatamente su Señoria dicho Señor Corregidor , tocando con su mano derecha la Santa Cruz , y uno de los Evangelios del Misal Romano , que para este acto se pusieron patentes : Dijo ratificaba el juramento , que asi tenia hecho , y juró de nuevo en toda forma , prometiendo guardar , cumplir , y observar inviolablemente todos los Fueros , Franquezas , y Libertades , esenciones , y prerrogativas , buenos usos , y costumbres de éste mencionado Señorío , sin que por modo alguno perjudique , ni vaya contra ellos , ni permita su contravencion , de que los dichos Escribanos Secretarios damos fé : Y luego prontamente pasaron sus Señorias á la Iglesia Juradera de Santa Maria la Antigua , que está junto a dicho Arbol , y despues que en ella celebró Misa Don Francisco Sales de Ansotegui , uno de los Capellanes de este dicho Señorío , fueron llamados desde su Portalada de nuevo , por el orden acostumbrado los Vocales de este dicho Señorío , que tomaron sus asientos , y lo que en este congreso se acordó , y determinó , es lo que se sigue.

TRATA DE LAS REALES PROVISIONES

expedidas por el Consejo , en veinte de Oçtubre de mil setecientos noventa y dos , y cinco de Enero proximo , con motivo de la gente armada que sacó el Ayuntamiento de la Noble Villa de Bilbao en las Procesiones del Corpus , celebradas en los

C

años